



Federación Madrileña de Judo.
C/ Núñez de Balboa 121 – 1º Izqda.
28006-MADRID.

Tlf.. 91 562.10.92
91 562.30.10
Fax. 91 411.08.64

ESCUELA FEDERATIVA MADRILEÑA

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A

EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO

1. Todos los candidatos, así como sus Ukes, deberán acudir al examen con Judogi Blanco, limpio y sin roturas y el cinto anudado correctamente, de forma que los dos extremos sean equidistantes y queden hacia la horizontal ó hacia abajo.
2. El Judogi no podrá llevar dorsal, (hombreras, escudo de su club o su nombre bordado si).
3. Asimismo, deberán presentarse en perfecto estado de higiene personal. Los candidatos con el pelo largo, lo llevarán recogido con goma ó cinta.
4. Las mujeres que se presenten a examen (tanto de Tori como de Uke) llevarán camiseta blanca bajo la chaqueta del Judogi.
5. La actitud y comportamiento hacia los miembros del Tribunal y la Organización del Examen, será en todo momento correcta.
6. Para la realización de Kime No Kata ó Kodokan Goshin Jutsu, las armas (katana y tanto) serán obligatoriamente de madera.
7. Los candidatos deben presentar al inscribirse las licencias correspondientes a los años que han permanecido en el grado actual, junto con el resto de documentación y el abono de las tasas.
8. Al hacer en la Federación la inscripción para el examen, se deberán de facilitar también los datos (Nombre, Apellidos, D.N.I. y Licencia federativa) del Uke con el que se realizará el examen. Dicho Uke no podrá presentarse con más de tres candidatos, con el fin de no alterar en exceso el transcurso normal del evento.
9. Para hacer el examen técnico solo se podrá llevar un uke. En el supuesto de lesionarse el uke, el candidato deberá esperar a la siguiente convocatoria para examinarse.
10. Para mejorar nuestros exámenes y darles la relevancia que merecen, estas normas serán de obligado conocimiento tanto para los Candidatos, como para los Ukes y Profesores.

EL INCUPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS NORMAS, SERA MOTIVO PARA NO PERMITIR AL CANDIDATO PRESENTARSE AL EXAMEN, DEVOLVIÉNDOLE ALLÍ MISMO SU DOCUMENTACIÓN.

El examen de cinto negro será el mismo tanto si es por vía competición ó por vía técnica, según los modelos de hojas de examen que se adjuntan.



PUNTOS A TENER EN CUENTA POR LOS

TRIBUNALES Y PROFESORES:

- ⊗ El Tribunal deberá ajustarse siempre a la hoja de examen y evaluar solo sobre las preguntas de la citada hoja, **no se podrán hacer** preguntas fuera de examen (aunque sean para intentar ayudar) y tampoco se podrá acortar el mismo, salvo por indicación de la mesa central y siempre que sea para favorecer al candidato.
- ⊗ No mantener demasiado diálogo con los candidatos ni corregirles, **sólo evaluarles.**
- ⊗ En el apartado de Fundamentos (tanto de Pie como de Suelo), será el tribunal el que pregunte a los candidatos **uno** de los cuatro que figuran en la Hoja de Examen.
- ⊗ Se dará mucha importancia en el global del examen, al trabajo de **Tokui Waza** de Pie y de Suelo que realice el candidato.
- ⊗ El apartado Katame Waza es sustituido por **Ne Waza**, para que las técnicas de inmovilización, estrangulación y luxación se realicen desde la posición de suelo y no de ó desde Pie.
- ⊗ También en este apartado de Judo Suelo, las técnicas se podrán realizar desde cualquier posición de suelo, **no obligatoriamente** desde posiciones de Katame no Kata.
 - Para 5º dan realizará técnica.
- ⊗ Diferenciar en Judo Suelo:
 - Para 6º dan realizarán un trabajo.
- ⊗ En Kata, prestar mucha atención a la distancia, atemi, ukemi y a la correcta realización de la misma.
- ⊗ La duración máxima del examen no deberá superar los 20 minutos, y no se pedirá nada que no conste en la hoja de examen.
- ⊗ Nadie podrá ser candidato y miembro del tribunal de examen.
- ⊗ Los miembros del tribunal deberán esperar un tiempo después de terminar los exámenes, por si fuera preciso hacer algún tipo de aclaración sobre el examen de cualquier candidato.
- ⊗ En la Asamblea General Ordinaria de 10-1-04 y ratificada en la de Enero de 2005, se acordó que todos los profesores que quieran presentar Alumnos tanto a exámenes de Cintó Negro como a Cursos de Tecnificación, deberán **obligatoriamente** asistir al menos a uno de los Reciclajes de Tribunal de Grados que se celebren a lo largo del año. Este acuerdo se adopta con el fin de no perjudicar a los propios alumnos por desconocimiento de cualquier cuestión (Normativa, Formato, Técnica, etc.) relacionada con el pase de Grado. Obviamente aquellos Maestros que no asistan al Reciclaje, no podrán formar parte del Tribunal Examinador.